

CONDICIONES CONTRATO DE FIANZA FIANZAS COMERCIALES

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE	COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A CALLE JOSE ANDRES AYBAR NO.153 LA ESPERILLA DISTRITO NACIONAL REPUBLICA DOMINICANA	FIANZA NO.	6257210005681
IDENTIFICACIÓN AFIANZADO	RNC-101898852	VIGENCIA	DESDE 07-OCT-2021 4:00PM HASTA 08-JUN-2022 4:00PM
INTERMEDIARIO	COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A	TIPO MOV.	EMISION / 0
TIPO FIANZA	QASESORES SRL 16303	MONEDA	PESO DOMINICANO
	LICITACION	FECHA EFECTIVIDAD	07/10/2021
		FECHA DIGITACION	07/10/2021

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO): COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A , Ha solicitado en fecha 07 de octubre de 2021 a la compañía MAPFRE BHD SEGUROS, S. A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/CENTAVOS).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LICITACION JCE-CCC-CP-2021-0023. ***LA PRESENTE FIANZA NO POSEE LAS CONDICIONES DE SER PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE NI RENOVABLE, POR LO QUE ESTA SUJETA AL BENEFICIO DE EXCLUSION SEÑALADO EN EL CODIGO CIVIL*** . .

2.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO) : La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: JUNTA CENTRAL ELECTORAL Y tiene como fecha de vigencia desde el 07-OCT-2021 4:00PM al 08-JUN-2022 4:00PM, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a Persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y Perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - Contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente Autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus Dependencias.

8.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$500,000.00 exigida a los señores afianzados ,conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 07 días de octubre de 2021 .

RESUMEN DE PRIMAS

PRIMA NETA DEL PERIODO	2,500.00	PRIMA NETA ANUAL	2,500.00
IMP. SELECTIVO AL CONSUMO	400.00	IMP. SELECTIVO AL CONSUMO	400.00
PRIMA TOTAL	2,900.00	PRIMA TOTAL	2,900.00

** Coberturas aplicables según condiciones generales, publicadas en nuestro sitio web <https://www.mapfrehd.com.do>


EDWIN DURÁN TRUJILLO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ÁREA TÉCNICA


Firma del Asegurado



DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE	COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A CALLE JOSE ANDRES AYBAR NO.153 LA ESPERILLA DISTRITO NACIONAL REPUBLICA DOMINICANA	PÓLIZA NO.	6257210005681
IDENTIFICACIÓN ASEGURADO	RNC-101898852	VIGENCIA	DESDE 07-OCT-2021 4:00PM HASTA 08-JUN-2022 4:00PM
INTERMEDIARIO	COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL S.A QASESORES SRL 16303	TIPO MOV.	EMISION / 0
		MONEDA	PESO DOMINICANO
		FECHA EFECTIVIDAD	07/10/2021
		FECHA DIGITACION	07/10/2021

DECLARACIONES

Toda declaración falsa o inexacta contenida en la solicitud hecha a la Compañía y firmada por el asegurado o su representante legal, relativa a los objetos asegurados por la presente póliza, a los inmuebles, locales y lugares donde dichos objetos estén contenidos o situados; toda reticencia o disimulación de cualquier circunstancia que aminore el concepto de gravedad del riesgo o cambie el sujeto del mismo, anula la presente Póliza en todos sus efectos con relación a los objetos afectados por tal declaración, reticencia o disimulación y sobre los cuales la Compañía no ha podido formarse un criterio exacto en cuanto al riesgo.

El contratante de la póliza, autoriza expresa e irrevocablemente a, MAPFRE BHD Compañía de Seguros, S.A., a suministrar a los centros de información crediticia, toda la información derivada de la experiencia del manejo de su crédito por parte de esa institución.

Este documento deja sin efecto cualquier otro manuscrito de este tipo, erogado anteriormente para esta póliza.

Santo Domingo, República Dominicana, 07 de octubre de 2021



Firma del Asegurado

